

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.498 (SEM.68/4)
6 de diciembre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

BIBLIOTECA ECONOMICA AMERICA MEXICO

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**INFORME DE LA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE EL
TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y
LA INTEGRACION CENTROAMERICANA**

(Guatemala, Guatemala, 7 y 8 de noviembre de 1994)

INDICE

	<u>Página</u>
A. ANTECEDENTES, ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1
1. Antecedentes	1
2. Lugar y fecha de la Reunión	1
3. Asistencia	1
4. Temario	1
5. Sesión de clausura	2
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	2

Anexos

I. LISTA DE PARTICIPANTES	11
II. LISTA DE DOCUMENTOS	13

A. ANTECEDENTES, ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Antecedentes

1. Como parte de su programa regular de trabajo, la Sede Subregional en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) elabora informes anuales sobre la integración centroamericana, así como estudios sobre las relaciones económicas externas de los países de la subregión. En ese contexto, se han producido algunos documentos acerca de la integración centroamericana frente a múltiples compromisos de negociación comercial y sobre las opciones para una estrategia de negociaciones comerciales externas de Centroamérica. ^{1/} En la actualidad, tanto el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA, por sus siglas en inglés) como el futuro del proceso de integración y su reorientación (expansión y profundización) constituyen temas de interés prioritario en la región centroamericana. La CEPAL, en el marco de los planteamientos que ha desarrollado sobre la transformación productiva con equidad, la inserción internacional y el regionalismo abierto, abordó ambos asuntos en sendos documentos que se presentaron a discusión de un grupo de expertos.

2. Lugar y fecha de la Reunión

2. La Reunión del Grupo de Expertos sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y la Integración Centroamericana se celebró en la ciudad de Guatemala, Guatemala, los días 7 y 8 de noviembre de 1994.

3. Asistencia

3. Asistieron a la reunión, a título personal, especialistas convocados por la CEPAL, así como funcionarios de organismos regionales e internacionales. (Véase en el anexo I la lista completa de participantes.) La realización del evento contó con la colaboración del Banco de Guatemala, que prestó sus instalaciones y brindó el apoyo secretarial necesario. La conducción de los trabajos y la secretaría del encuentro quedó a cargo de la CEPAL.

4. Temario

4. A continuación la CEPAL puso a consideración de los asistentes, y fueron aprobados, el programa de actividades, distribuido en cuatro sesiones de trabajo, y el temario siguiente:

^{1/} Véase, CEPAL, *Opciones para una estrategia de negociaciones comerciales externas de Centroamérica* (LC/MEX/L.232), 9 de septiembre de 1993, y *La integración frente a múltiples compromisos de negociaciones comerciales* (LC/MEX/L.233), 9 de septiembre de 1993.

1. Apertura
2. Aprobación del temario y organización de los trabajos
3. Presentación y discusión del documento *Centroamérica y el TLC: Efectos inmediatos e implicaciones futuras*
 - a) La puesta en práctica del TLC
 - b) Evaluación empírica del impacto del TLC sobre los países del Istmo Centroamericano
 - c) Adhesión al TLC o equiparación de beneficios: Evaluación de opciones
 - d) Las condiciones de adhesión a los acuerdos de integración
4. Presentación y discusión del documento *El regionalismo abierto en América Central*
5. Clausura

5. Sesión de clausura

5. La reunión fue clausurada por el Gerente del Banco de Guatemala y el Subdirector de la Subsección de la CEPAL, quienes agradecieron los valiosos aportes de los participantes. Sobre la base de los comentarios recibidos, la CEPAL procederá a la elaboración de versiones revisadas de los documentos, los cuales se harán llegar oportunamente a los asistentes, junto con un informe de la reunión.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

6. En la sesión inaugural, el señor Willy Zapata, Presidente del Banco de Guatemala, dio la bienvenida a los participantes y subrayó la importancia que asignaban, tanto él como el Banco, al hecho de ser sede para abordar los temas propuestos. Al mismo tiempo, formuló votos para que los debates permitieran generar elementos de juicio en torno a las implicaciones que tiene para su país la entrada en vigor del TLCAN y la ampliación y profundización de la integración centroamericana.

7. El señor Rómulo Caballeros, Subdirector de la Sede Subregional en México de la CEPAL, agradeció al Banco de Guatemala por haber aceptado la sede de este encuentro. Explicó que esta reunión técnica tenía un carácter eminentemente informal, de reflexión sobre los temas propuestos, y exhortó a la participación franca y abierta de los asistentes, tomando en cuenta que lo hacían a título personal y no comprometían en forma alguna a las instituciones u organismos con los que están vinculados. Indicó que se deseaba obtener reacciones, comentarios y sugerencias que permitieran mejorar y completar los documentos de la reunión para su posterior presentación oficial a los órganos gubernamentales pertinentes, así como para ser difundidos en los medios académico, técnico, gubernamental, y en el sector privado.

8. Al inicio de las sesiones de trabajo, la Secretaría planteó tres preguntas que habían estado en el centro de las preocupaciones para la elaboración de los documentos presentados, las cuales se reproducen a continuación:

- a) ¿Cuándo y cuáles serán los efectos esperables del TLCAN sobre Centroamérica?;
- b) ¿Hasta qué punto se debilitarán los efectos discriminatorios del TLCAN por los compromisos derivados de los Acuerdos de la Ronda Uruguay del GATT?, y
- c) ¿Qué metodología de evaluación de efectos es la más adecuada?

9. En la primera sesión de trabajo se expusieron las dos primeras partes del documento *Centroamérica y el TLC: Efectos Inmediatos e implicaciones futuras*. Tras las exposiciones de la Secretaría de los capítulos sobre la puesta en práctica del TLCAN y una evaluación empírica de su impacto sobre los países del Istmo Centroamericano, los asistentes concordaron en considerarlos muy útiles y de alta calidad, tanto en el recuento del esfuerzo que debieron hacer Canadá, México y los Estados Unidos en el marco legal para sentar reglas comunes o compatibles dentro del TLCAN, como en el estudio empírico que arroja resultados iniciales de los efectos del TLC.

10. Gran parte de la discusión se centró en la metodología del trabajo, la evaluación empírica y sus implicaciones. Especial atención mereció la posibilidad de que los resultados pudieran servir como base para tomar decisiones en materia de negociaciones comerciales.

11. En cuanto a la metodología, se reconoció la dificultad de evaluar el impacto del TLCAN, a raíz de que los efectos se manifestaban en distintos plazos. También se consideró que el plazo cubierto por la evaluación de la CEPAL no permitía utilizar una metodología que incluyera un gran número de variables, pero que estudios de más largo plazo podrían enriquecerse con la inclusión del ingreso o de la producción. Se expresó que una manera de incluir el análisis de efectos no asociados a precios era tomar en cuenta la teoría sobre la competencia imperfecta, y que idealmente convendría ampliar la metodología con la consideración de otros elementos, comprendiendo factores no-precio y reformas de política que afectaban a las exportaciones.

12. También se planteó la conveniencia de analizar los efectos de manera separada en los mercados de bienes primarios ("*commodities*") y en los de aquellos productos de exportación no tradicional, que han tenido gran dinamismo en los años recientes, muchos de ellos desarrollados mediante inversiones canalizadas hacia Centroamérica al amparo de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC o CBI, por sus siglas en inglés). Se afirmó que los primeros no tendrían que ser afectados de manera significativa por el TLCAN, pues se trata de mercados homogéneos y organizados en torno a sistemas de comercialización transnacional, con una dinámica global. Los mercados de los productos no tradicionales, en cambio, son heterogéneos, no organizados, y en ellos podría haber sustitución (desviación) de las exportaciones centroamericanas por las mexicanas. Se hizo referencia específica a las exportaciones de flores.

13. Algunos participantes opinaron que es correcta la apreciación hecha en el documento, en el sentido de que durante los primeros cinco meses de 1994 el efecto del TLCAN sobre las exportaciones centroamericanas a los Estados Unidos no pareciera haber sido muy significativo, y que en el debate intracentroamericano se le ha dado demasiada importancia a una eventual desviación de comercio e inversiones desde Centroamérica hacia México.

14. También se observó que la expansión de las exportaciones centroamericanas podría estar asociada a políticas internas de ajuste y apertura, como ocurrió en México desde antes de que se firmara el TLCAN. Así pareciera estar sucediendo en Costa Rica. Se argumentó que es incierta la dirección de causalidad en este sentido: ¿Es un TLC el que genera mayor comercio o éste surge de medidas internas, autónomas, propias de programas de ajuste y apertura de los países, a las que finalmente se acopla el TLC para darles mayor certidumbre y permanencia?

15. Otros participantes estimaron muy prematuro juzgar los efectos del TLCAN en Centroamérica sobre la base de lo ocurrido en los primeros cinco meses. Para algunos resultaba particularmente delicado desestimar o minimizar el impacto del TLCAN, precisamente en vísperas de la Cumbre Presidencial de Miami. ^{2/} Se advirtió que ello podría debilitar un arma de negociación de los países de la región tendiente a obtener un compromiso de ampliar el TLCAN a Centroamérica u ofrecer un Programa Interino de Comercio (PIC).

16. Asimismo, se abordó la cuestión de las inversiones extranjeras directas, y cuáles son las causas de que se dirijan hacia Centroamérica. Algunos participantes juzgaron que el estudio debería de analizar de manera especial la influencia del TLCAN, inclusive antes de su suscripción, sobre las inversiones en Centroamérica, por la importancia que revisten para el comercio exterior de la región, en el mediano y largo plazo. Sin embargo, otros sostuvieron que la inversión es una variable de comportamiento, cuya desviación no se puede medir con precisión.

17. En todo caso, se insistió en la conveniencia de incorporar en el análisis los elementos no asociados al comportamiento relativo de los precios y que inciden sobre las exportaciones y las inversiones. Por ejemplo, se aclaró que, en su mayoría, las inversiones dirigidas hacia Centroamérica han sido de rápida gestación, con rentabilidad en el corto plazo y colocadas en mercados poco dinámicos. Se adujo que esta modalidad obedecería a la incertidumbre de los inversionistas respecto de las políticas nacionales y a las condiciones de acceso bajo los regímenes preferenciales unilaterales del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la ICC. Con el TLCAN se presume que las inversiones canalizadas a México, en cambio, serán de carácter más permanente.

18. Desde otra perspectiva, se restó importancia a los acuerdos comerciales como determinantes de inversiones, tomando en cuenta las ventajas que aún tiene Centroamérica respecto de México, en particular el costo de la mano de obra. Se puntualizó, además, que en la región se asientan empresas transnacionales que no se mudarán tan fácilmente de los respectivos países. A manera de ejemplo, se mencionó que Centroamérica seguirá exportando melones aun con la vigencia del TLCAN, ya que la presencia física del productor transnacional en la región se asocia a las ventajas intrínsecas de ésta.

19. Hubo consenso en que las rebajas arancelarias no constituyen el principal factor para provocar una desviación de comercio y de las inversiones. Precisamente, se enumeraron otros elementos como el costo de la mano de obra, los términos de intercambio, las condiciones de

^{2/} Convocada por iniciativa del Presidente de los Estados Unidos, William Clinton, en torno a los temas de democratización, desarrollo sustentable y modernización económica, en la segunda semana de diciembre de 1994.

competitividad, la disponibilidad de infraestructura adecuada y de servicios a la exportación (transporte, telecomunicaciones, servicios básicos de energía, etc.), entre otros aspectos.

20. Asimismo, los asistentes coincidieron en que no hay información concluyente de que los efectos del TLCAN sobre las exportaciones centroamericanas en el corto plazo sean mayores. A partir de esta aseveración, se argumentó que en principio no se justificaría una búsqueda agresiva de un Programa Interino de Comercio (PIC) y que convendría, más bien, concentrar los esfuerzos para ingresar al TLCAN en el futuro. Ello tampoco debería interpretarse como un rechazo categórico a la búsqueda de un PIC que evite el deterioro o mejore, así sea parcial o temporalmente, las condiciones de acceso de productos sensibles.

21. Por otra parte, se añadió que el énfasis en buscar acceso a mercados externos y en impulsar negociaciones comerciales ha apartado la atención de otros problemas más apremiantes. En particular, se citó el mejoramiento de las condiciones de competitividad de los países centroamericanos y la capacidad de oferta regional a los mercados mundiales. Ello adquiere especial relevancia ante lo que se calificó como el agotamiento del modelo exportador basado en subsidios y estímulos especiales. Se afirmó que tales programas ya no son costeables para los países del área, son cada vez menos aceptables para las contrapartes comerciales y entran en conflicto con las nuevas disciplinas a que se obligan los países en el marco de las negociaciones comerciales multilaterales y su incorporación plena al GATT. En rigor, se han retrasado mucho las reformas institucionales y de otro tipo que deben realizarse en los países de la región.

22. Asimismo, se apuntó que las expectativas de ingresar al TLCAN o de firmar un PIC, que equipare a los países centroamericanos el acceso otorgado a México en sectores seleccionados, 3/ pueden ser exageradas, en la actual coyuntura interna de los Estados Unidos. En definitiva, cualquiera de las dos alternativas no impedirá, aun cuando se cumpla con todas las condiciones, que se apliquen ciertas represalias a los exportadores centroamericanos, por razones que tienen relación con otros aspectos de política económica, como las expropiaciones hechas con anterioridad, el incumplimiento de las condiciones de trabajo o de regulaciones ambientales, o por temas de la agenda política. Todo ello redundaría en limitar el acceso centroamericano a los mercados del Norte.

23. La Secretaría de la CEPAL acogió las inquietudes planteadas y expresó que era necesario juzgar en perspectiva los efectos previsibles del TLCAN, en función de los plazos en que podrían manifestarse. Sin duda, en el largo plazo, el efecto del TLCAN será de mayor peso para Centroamérica. Se enfatizó que la pregunta central del trabajo presentado se dirige a indagar sobre un resultado importante en el corto plazo. En este sentido, se concluyó que sería útil hacer un cronograma de la entrada en vigor de las distintas etapas de liberación en el TLCAN. Se estimó que ello permitiría apreciar qué va pasando en cada etapa y definir los plazos posibles para la adaptación a las nuevas condiciones que tendrían los exportadores centroamericanos.

24. En otro orden de ideas, se apuntó la conveniencia de analizar consecuencias de tipo socioeconómico (¿quienes están detrás de los números?). Se sugirió la necesidad de abordar

3/ La iniciativa presentada en el Congreso de los Estados Unidos se refería exclusivamente a la equiparación de acceso en el sector de los textiles y prendas de vestir.

explícitamente cuestiones como: ¿a quién favorecerá la firma de nuevos acuerdos comerciales?, ¿se crearán nuevos empleos?, ¿se beneficiarán las pequeñas y medianas empresas, o ganarán sobre todo algunas grandes empresas? En una óptica más amplia, también se estimó indispensable abordar el problema de la asimetría que enfrentaría Centroamérica al adherirse al TLCAN.

25. Desde la perspectiva de los compromisos asociados a la implantación de los acuerdos multilaterales resultantes de la Ronda Uruguay de Negociaciones en el marco del GATT, se recordó que los países miembros del TLCAN fueron muy cuidadosos en introducir las limitaciones necesarias para ser consistentes con dichos acuerdos. Se afirmó que los compromisos derivados de la Ronda Uruguay no aliviarían las consecuencias asociadas a las preferencias intra-TLCAN, que pudieran tener efectos sobre terceros países no miembros. En cuanto a Centroamérica, se previó que se resentirían, sobre todo para el acceso al mercado de los Estados Unidos de carne, azúcar y confección. En opinión de algunos participantes, ello justificaría una negociación especial de Centroamérica para ingresar al TLCAN.

26. En la segunda sesión de trabajo se abordaron los capítulos del documento referidos a la evaluación de opciones en torno a una eventual adhesión al TLCAN o la búsqueda de equiparación de beneficios, además de las condiciones de adhesión a acuerdos de integración. Hubo una amplia y fructífera discusión, en la que se enfatizaron aspectos centrales, entre ellos, la necesidad de una visión estratégica como precondition a todo proceso de negociación, la vinculación de las negociaciones con las políticas nacionales de ajuste y apertura, la necesidad de mecanismos de "solidaridad" y fondos de ajuste y compensación y, en general, el vínculo de competitividad y apertura.

27. En cuanto al primer tema, se constató que la región carece de una visión estratégica sobre los procesos de negociación. Esto dificulta la evaluación exhaustiva de las opciones existentes. Por añadidura, limita el interés por negociar el acceso a mercados de terceros como bloque de países, lo que podría mejorar el resultado de las negociaciones. En particular, existe el peligro de perder de vista que en las negociaciones comerciales el multilateralismo sigue siendo más adecuado que las negociaciones bilaterales o entre un número reducido de miembros. Por otra parte, se argumentó que el poder de negociación de los países centroamericanos es mínimo, y que la oferta desde Washington determina las opciones. Con todo, la ausencia de una visión estratégica no debe impedir que se actúe para mejorar el acceso al mercado, en particular de los Estados Unidos. Vinculado con este argumento, se generó una discusión sobre la importancia de la viabilidad política interna de acuerdos de libre comercio u otros arreglos de integración económica. Su ausencia puede hacer peligrar el éxito de los acuerdos de integración, por la oposición interna de grupos de presión internos. Asimismo, es esencial prestar la atención necesaria a la viabilidad política en los países socios. Así se pueden extraer lecciones del ejemplo de los empresarios del sector textil en Centroamérica, que constituyeron un fondo para financiar el "cabildeo" en los Estados Unidos.

28. En torno al tema de la vinculación entre las negociaciones comerciales internacionales y el proceso de ajuste y apertura, se subrayó la importancia de distinguir "la agenda interna" de "la agenda externa". Con el término agenda interna se hace referencia a las reformas económicas para lograr estabilidad macroeconómica y eficiencia microeconómica, condiciones para fortalecer la competitividad y la oferta exportable de los países de la región. A su vez, la agenda externa alude a los esfuerzos por lograr un mayor acceso a los mercados externos. Aunque ambas agendas se

complementan, las actividades inherentes a las negociaciones internacionales pueden desviar la atención de la agenda interna. Con acuerdos comerciales o sin ellos, es importante que la región avance en los temas de legislación en materia de propiedad intelectual, medio ambiente, relaciones laborales e inversión extranjera, de manera que se incremente la capacidad de los países para beneficiarse del crecimiento comercial como motor para el desarrollo económico.

29. En cuanto al tema de la solidaridad internacional, se hizo énfasis en las relaciones asimétricas entre los países centroamericanos y sus socios comerciales fuera de la región. La condición de reciprocidad en acuerdos comerciales ignora que los acuerdos implican costos de ajuste mayores en los países pequeños. El modelo del TLCAN, además, no supone la existencia de fondos especiales para países y regiones más atrasadas, que pudieran atenuar dichos costos.

30. Se discutió la posibilidad de que el análisis de la CEPAL incurriera en un salto al vacío en la medida que, sin una evidencia empírica exhaustiva, resta importancia al PIC. Al respecto, se afirmó que constituye igualmente un salto al vacío atribuirle mucha importancia al PIC sin tener los parámetros de evaluación necesarios. En particular, el PIC pareciera no ofrecer las garantías de estabilidad al inversionista que sí le garantiza un acuerdo de libre comercio. Aun más, si se supone que la principal amenaza del TLCAN para Centroamérica radica en la desviación de inversiones, el PIC no ofrece una solución adecuada.

31. En la última sesión de trabajo se presentó el documento *El regionalismo abierto en América Central*. La Secretaría de la CEPAL aclaró que este trabajo tenía un carácter más propositivo que el referido al TLCAN. En general, se mencionan tres grupos de políticas que se interrelacionan en los objetivos del proceso de regionalismo abierto: las medidas de estabilización de las variables macroeconómicas; los instrumentos de la política comercial en un contexto de ajuste, apertura y liberalización; y las disposiciones referidas a las inversiones y el acceso a la tecnología como dinamizadores de la competitividad productiva.

32. Tras la exposición de la Secretaría, se formularon diversos comentarios sobre el documento. Se destacó que representaba un aporte sintético y útil al debate y a la necesidad de profundizar en la reflexión antes de continuar de manera mecánica con procesos de negociación, cuyos vínculos con las estrategias nacionales o regionales de desarrollo e integración no quedaban claros. Los tópicos que recibieron mayor atención fueron los referidos a la coordinación de las políticas macroeconómicas, la liberalización comercial, la promoción de la inversión y la dimensión institucional de la integración.

33. Se consideró particularmente adecuada la relevancia que da el documento a la consolidación de la estabilización. Un participante resaltó la necesidad de consolidar los avances en la estabilización y coordinación, más que en la convergencia de las políticas macroeconómicas, utilizando los nuevos mecanismos creados —como el Grupo Regional de Armonización Tributaria (GRAT)—, y compartiendo información sobre los programas de ajuste. Otro participante se refirió a la importancia de analizar la coordinación de políticas macroeconómicas en la región, en razón de que después de una convergencia espontánea, en el último período las políticas económicas de los países se han ido separando cada vez más. Así, se complicaba un panorama ya difícil, puesto que la convergencia anterior tenía distintos horizontes temporales en cada país.

34. Con relación al régimen comercial que implica la integración centroamericana, se observó como un atributo positivo del trabajo el peso que se asigna al mejoramiento de la calidad de los compromisos de liberalización comercial entre los países centroamericanos. Se destacaron las propuestas concretas del documento; por ejemplo, la relativa a la liberalización de productos agrícolas dentro del área (arancelización de las barreras no arancelarias) y la de avanzar en el perfeccionamiento y mantenimiento de un arancel externo común (reduciendo su dispersión a fin de eliminar grandes variaciones en la protección efectiva). Se sostuvo que tales propuestas ayudarían a disminuir la retórica y elevar el nivel de la discusión.

35. Por otra parte, también se mencionó la conveniencia de complementar la aplicación de las nuevas normas derivadas de la Ronda Uruguay con reformas de los instrumentos de la integración regional, dando así un contenido concreto al cumplimiento de los principios asentados en el Protocolo de Guatemala. La observancia de los compromisos de adhesión y rebaja arancelaria en el GATT podría aprovecharse para racionalizar el arancel externo común. Al respecto, se planteó que el arancel externo común es un tema polémico, y que toda acción en ese sentido habría de implantarse a ritmo pausado, en un marco de gradualidad y flexibilidad.

36. Asimismo, se exaltó la conveniencia de contar con un enfoque de economía política, como el del documento. Ello permitía resaltar el carácter endógeno de la protección arancelaria del sector industrial, así como las restricciones al comercio de productos agrícolas, y podía ser una explicación política de la considerable dispersión de la protección efectiva, pese a la aplicación del nuevo arancel externo común.

37. Se señaló que el documento sobre regionalismo abierto lograba conjugar el análisis de tres temas cruciales: las políticas del sector externo; las perspectivas de la integración centroamericana y las implicaciones de los nuevos acuerdos en el marco del GATT. Se comentó que la forma de presentar el análisis, tratando de puntualizar, como en una hoja de balance, los posibles costos y beneficios, puede ayudar a aclarar y fortalecer las posiciones centroamericanas en procesos de negociación. En el caso específico de Panamá, se recalcó el beneficio de abarcar, en términos concretos, como se establece en el estudio, no sólo el tema comercial sino también otros, como el financiero, actitud que favorecería su integración.

38. En cuanto al apoyo a las inversiones, se reiteró la conveniencia de tomar en consideración de manera explícita la cuestión de la infraestructura, ya que por la ubicación geográfica de la región, el mejoramiento de aquélla es indispensable para un proceso de integración con apertura. Ello se asocia a una visión de Centroamérica como lugar estratégico de cruce entre el TLCAN, Norteamérica, y otros probables polos de integración en América del Sur (MERCOSUR, Pacto Andino), así como entre las cuencas del Atlántico y el Pacífico. También convenía incluir no sólo al sector privado, sino también a la banca privada internacional, para obtener los cuantiosos recursos financieros requeridos para las obras de infraestructura.

39. Se insistió en promover las inversiones extranjeras, en virtud del limitado ahorro interno en la región. Con este objeto, se expresó que es necesario cambiar de óptica sobre la inversión extranjera directa: no considerarla un juego de suma cero en que compite o desplaza al inversionista nacional, o en que un país gana a costa de otro. Más bien, convendría impulsar una imagen positiva

de Centroamérica como un todo, aprovechando experiencias exitosas de promoción, en especial la de Costa Rica.

40. También se hizo referencia al acceso al mercado de consultorías, señalando que sería útil destacar tanto aspectos tradicionales —la ingeniería industrial— como áreas nuevas (la incorporación de cuestiones sobre el medio ambiente en proyectos, por ejemplo). Se sostuvo que cuanto más se acuda al mercado de servicios externos, mayor será la capacidad de elevar la competitividad y de absorber tecnología. En estos aspectos, la conformación con los principios de trato nacional, transparencia y no discriminación derivados de la nueva normativa del GATT, con relación a la integración, ofrecen una oportunidad para mejorar la percepción externa de la región. Se sugirió desarrollar más el tema sobre política de competencia y formular recomendaciones sobre una política de compras del Estado, a fin de promover la participación privada y externa en las inversiones necesarias para la transformación productiva. Se señaló que en este aspecto cabría avanzar no tanto sobre lo negociado en el marco del GATT, sino más acorde con las condiciones adoptadas en el TLCAN.

41. Varios participantes pusieron particular énfasis en la débil y obsoleta institucionalidad de Centroamérica. Se propuso que sería de gran utilidad explicitar dos elementos que ayudaron a consolidar la integración europea: una institucionalidad más robusta, que requiere recursos especiales; y crear un espíritu comunitario, que también exige un respaldo concreto en infraestructura.

42. Se destacó que los problemas señalados sobre la necesaria adecuación de las instituciones, se plantean tanto a nivel de las instituciones nacionales como de las supranacionales. En cuanto a las instituciones nacionales, en la reforma el Estado se ha tendido a dar nuevos papeles a distintos sectores. Sin embargo, a las suprarregionales no se las ha tocado. Algunos participantes sugirieron que el documento de la CEPAL ampliara la consideración de este tema.

43. Hubo consenso en que los planteamientos específicos formulados en el marco de las negociaciones comerciales y la integración en Centroamérica deberían extenderse a quienes toman decisiones en los países. Concretamente, se propuso llevar su discusión a un foro que agrupe a las autoridades gubernamentales pertinentes (ministros de estado, negociadores), y especialmente al Comité de Cooperación Económica, foro de reflexión de la CEPAL que convenía reactivar. También sería útil presentar las propuestas de la CEPAL a otros foros, que incluyeran representantes de los sectores privados y académicos en Centroamérica.

Anexo I**LISTA DE PARTICIPANTES**

Acosta R., Jaime, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y social (FUSADES)

Aitkenhead, Richard, Consultor

Caldera, Norman, Secretario General Adjunto, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Colindres, Ana María, Banco de Guatemala

De la Cruz, Ascensio, Banco de Guatemala

De Franco, Mario, Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE)

Estrada, Danilo, Banco de Guatemala

García, Norman, Vicepresidente Ejecutivo, Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE), Honduras

Guerra Borges, Alfredo, Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México

Gutiérrez, Carlos Enrique, Asesor, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Melhado, Oscar, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES)

Menéndez, Carlos, Asesor, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Monge, Ricardo, Consultor, Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP)

Navarro, Jorge, Asesor, Gabinete Económico, Honduras

Orive, José, Jefe, Oficina de Negociaciones Comerciales, Ministerio de Economía, Guatemala

Pereira, Alicia, Consultora, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Pomareda, Carlos, Consultor, Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP)

Recinos, Sergio, Banco de Guatemala

Rodas Melgar, Haroldo, Consultor, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Rodríguez, Ennio, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Saborío, Sylvia, Asesora, Consejo Económico, Costa Rica

Salazar, José Manuel, Director Ejecutivo, Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP)

Solórzano, Carlos Luis, Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)

Zepeda, Gerardo, Secretario General, Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)

Secretaría de la Reunión

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Rómulo Caballeros Otero, Subdirector de la Sede Subregional en México

Rodolfo Buitelaar

Juan Alberto Fuentes Knight

Claudia Shatan

Ricardo Zapata Martí

Anexo II**LISTA DE DOCUMENTOS****Distribuidos por la Secretaría**

LC/MEX/R.492 (SEM.68/1)	Temario provisional
LC/MEX/R.493 (SEM.68/2)	El regionalismo abierto en América Central. Los desafíos de profundizar y ampliar la integración
LC/MEX/R.494 (SEM.68/3)	Centroamérica y el TLC: Efectos inmediatos e implicaciones futuras
LC/MEX/R.494/Add.1 (SEM.68/3)	Centroamérica y el TLC: Efectos inmediatos e implicaciones futuras (<u>Anexo estadístico</u>)
LC/L.808 (CEG.19/3)	El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad
LC/G.1801(SES.25/4)	Resumen ejecutivo. El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad